



Universidad Nacional de Juliaca

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO **Nº 625 - 2026-CU-UNAJ**

Juliaca, 31 de julio de 2026.

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Facultad Nº 153-2026-CF-FGEE-UNAJ, de fecha 30 de julio de 2026; Oficio Nº 000285-2026-UNAJ/FGEE, de fecha 31 de julio de 2026; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 31 de julio de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18º, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley Nº 30220, en su Art. 8º, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 001-2025-CU/UNAJ, se oficializa la elección de la Dra. Vilma Sarmiento Mamani como Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca; el rector es el personero y representante legal de la Universidad tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites establecidos por la Ley Universitaria Nº 30220 y del Estatuto;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 153-2026-CF-FGEE-UNAJ, de fecha 30 de julio de 2026, se resuelve: *"APROBAR el PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026 presentado por el Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución"*;

Que, mediante Oficio Nº 000285-2026-UNAJ/FGEE, de fecha 31 de julio de 2026, el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, remite la Resolución de Consejo de Facultad Nº 153-2026-CF-FGEE-UNAJ, a fin de que sea puesto a consideración del Consejo Universitario;

Que, de la revisión de la Resolución de Consejo de Facultad Nº 153-2026-CF-FGEE-UNAJ, de fecha 30 de julio de 2026, se aprecia que para su emisión se tomó en consideración los informes favorables de la Unidad de Planeamiento y Modernización, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 31 de julio de 2026, el Consejo Universitario, acuerda por **UNANIMIDAD: RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad Nº 153-2026-CF-FGEE-UNAJ, a través de la cual se aprueba el PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026 presentado por el Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º de la Ley Nº 30220-Ley Universitaria; Art. 27 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad Nº 153-2026-CF-FGEE-UNAJ, a través de la cual se aprueba el PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026 presentado por el Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



DISTRIBUCIÓN:
RDO.
VRAC.
VRIN.
DGA.
FGEE.
URH.
OTI.
Arch. /2026.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES



PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE
2026



Firmado digitalmente por TAPIA
CCALLO Vilma Valeriana FAU
20448261272 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 09:42:05 -05:00

Juliaca, 2026

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

I. TÍTULO

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026

II. ÍNDICE

I. TÍTULO	2
II. ÍNDICE.....	2
III. INTRODUCCIÓN.....	3
IV. FINALIDAD.....	3
V. OBJETIVOS Y METAS	3
5.1. Objetivo general	3
5.2. Objetivos específicos	3
5.3. Metas	4
VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS	4
VII. BASE LEGAL	5
VIII. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	5
IX. CRONOGRAMA.....	6
X. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	7



Firmado digitalmente por TAPIA
CCALLO Vilma Valeriana FAU
20448261272 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 09:42:29 -05:00

III. INTRODUCCIÓN

La mejora continua de la calidad universitaria exige el fortalecimiento permanente de las competencias docentes, tanto en el ámbito pedagógico como en la investigación, la gestión académica, el uso de tecnologías emergentes y la vinculación con experiencias institucionales externas. En este marco, el presente Plan de Capacitación Docente 2026 consolida las actividades de capacitación, pasantía y movilidad docente formuladas por las Escuelas Profesionales de Administración y Emprendimiento Empresarial, Economía, y Gestión Pública y Desarrollo Social, así como por el Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca.

El plan integra tres líneas formativas complementarias: la actualización en gestión administrativa, inteligencia artificial, contrataciones, procedimiento administrativo general, gestión por resultados y gestión de recursos humanos; la capacitación especializada en métodos econométricos y análisis espacial; y la pasantía académica orientada al intercambio de experiencias sobre gestión por resultados, planeamiento estratégico, currículo por competencias y modelos de acreditación. Estas líneas permiten articular las necesidades específicas de cada escuela profesional con los objetivos institucionales de fortalecimiento de capacidades docentes y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el presente documento organiza la información en una estructura general de gestión, precisando finalidad, objetivos, metas, beneficiarios, base legal, articulación institucional, cronograma, presupuesto, evaluación, seguimiento y productos esperados. Su implementación contribuirá al desarrollo profesional docente, a la innovación pedagógica, al fortalecimiento de la investigación y a la transferencia de aprendizajes hacia la docencia, la gestión académica y la mejora curricular.



IV. FINALIDAD

El presente Plan de capacitación docente 2026 tiene como finalidad fortalecer las capacidades pedagógicas, investigativas, tecnológicas y de gestión de los docentes de las Escuelas Profesionales adscritas al Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales, mediante la ejecución articulada de actividades de capacitación, pasantía y movilidad docente durante el año 2026.

De manera específica, busca promover la actualización docente en herramientas de inteligencia artificial aplicadas a la gestión, métodos econométricos y análisis espacial, gestión por resultados, contrataciones públicas, procedimiento administrativo general, recursos humanos, planeamiento estratégico, currículo por competencias y procesos de acreditación. Todo ello se orienta a mejorar la calidad educativa, fortalecer la investigación científica, consolidar la innovación pedagógica y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales de la Universidad Nacional de Juliaca.

V. OBJETIVOS Y METAS

5.1. Objetivo general

Planificar, ejecutar y evaluar las actividades de capacitación, pasantía y movilidad docente de las Escuelas Profesionales de Administración y Emprendimiento Empresarial, Economía, y Gestión Pública y Desarrollo Social, así como del Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales, con la finalidad de fortalecer las competencias docentes, mejorar la calidad de la enseñanza universitaria, promover la investigación aplicada y contribuir a la mejora continua de los programas académicos.

5.2. Objetivos específicos

- Actualizar a los docentes de la Escuela Profesional de Economía en métodos econométricos avanzados, análisis espacial y uso de herramientas cuantitativas aplicadas a la investigación económica y social.
- Promover el intercambio académico de los docentes de Gestión Pública y Desarrollo Social con las Facultades de Ingeniería Económica y Ciencias de la Educación de la UNA Puno, en temas de gestión por resultados, planeamiento estratégico, currículo por competencias y acreditación.
- Impulsar la transformación digital en la práctica docente e investigativa, alineada con los retos de la educación superior para los docentes de ciencias sociales del Departamento Académico de Gestión y ciencias Sociales.
- Promover la comprensión y aplicación de la gestión por resultados como enfoque estratégico para la planificación, ejecución y evaluación de políticas y proyectos para los docentes de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial.
- Desarrollar habilidades en el manejo de herramientas de IA como Python para el procesamiento de información cuantitativa y cualitativa en proyectos de investigación, mediante el uso de modelos predictivos y analítica prescriptiva orientada a la gestión pública y empresarial, para los docentes del Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales.

5.3. Metas



Firmado digitalmente por TAPIA
CCALLO Vilma Valeriana FAU
20448261272 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 09:43:04 -05:00

- Ejecutar actividades de capacitación y movilidad académica dirigidas a los docentes beneficiarios de las escuelas profesionales comprendidas en el presente plan.
- Lograr una asistencia mínima del 85 % en cada actividad programada y, cuando corresponda, alcanzar una aprobación mínima del 85 % en las evaluaciones de aprendizaje.
- Consolidar al menos un informe académico por cada actividad ejecutada, precisando aprendizajes, evidencias, resultados y recomendaciones de mejora.
- Promover propuestas de aplicación en aula, investigación, gestión académica o mejora curricular.
- Difundir los resultados de las actividades de capacitación y pasantía en la comunidad académica de la Facultad.

VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS

El presente plan comprende a los docentes de las Escuelas Profesionales de Administración y Emprendimiento Empresarial, Economía y Gestión Pública y Desarrollo Social, así como a los docentes del Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Juliaca.

BENEFICIARIOS	Cantidad	Descripción	Observaciones
Administración y Emprendimiento Empresarial	07 docentes	Pasantía intensiva en ENAP y visita institucional al Ministerio de la Mujer, orientada a IA, contrataciones, procedimiento administrativo, gestión por resultados y recursos humanos.	Se capacitará a los docentes pertenecientes a la EPAEE
Economía	05 docentes	Curso virtual especializado en métodos econométricos y análisis espacial.	Se capacitarán los docentes pertenecientes a la EPE
Gestión Pública y Desarrollo Social	20 docentes	Pasantía y movilidad docente a las Facultades de Ingeniería Económica y Ciencias de la Educación de la UNA Puno.	Se capacitarán los docentes pertenecientes a la EPGP y DS
Gestión Pública y Desarrollo Social	20 docentes	Uso de SPSS aplicado a la Gestión Pública - 2026	Se capacitarán los docentes pertenecientes a la EPGP y DS
Departamento de gestión y ciencias sociales	67 docentes	- IA para la docencia universitaria SIGAU y documentos administrativos - Análisis de datos y criterios de toma de decisiones con IA aplicado a la gestión pública y empresarial - Taller de sílabo	Se capacitará a todos los docentes del DAGCS
Departamento de gestión y ciencias sociales	67 docentes	Neurodidáctica de la educación superior	Se capacitará a todos los docentes del DAGCS
Ciencias Sociales	08 docentes	Capacitación en inteligencia artificial con enfoque en investigación académica	*Se capacitará a los docentes del área de Ciencias Sociales pertenecientes al DAGCS.

* Se capacitará a los docentes del Área de Ciencias Sociales pertenecientes al Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales (DAGCS), quienes no tienen carga lectiva asignada en las Escuelas Profesionales de Administración y Emprendimiento Empresarial, Economía y Gestión Pública y Desarrollo Social de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial. Estos docentes desarrollan actividades académicas mediante el dictado de uno o dos cursos en las Escuelas Profesionales de EPIAF, EPIER, EPISS, EPIIA, EPII, EPITYC.



Firmado digitalmente por TAF
CCALLO Vilma Valeriana FAU
20448261272 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 09:43:21 -05:00

VII. BASE LEGAL

• Constitución Política del Perú.

- Ley Universitaria N°30220.
- Ley que Restablece la Autonomía de las Universidades Peruanas N°31520.
- Estatuto Universitario de la UNAJ, aprobado con RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N°012-2026-AU-UNAJ
- Directiva Académica 2026, aprobado con RCU N°154-2026-CU-UNAJ.

VIII. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Actividad operativa POI	OEI	Objetivo estratégico institucional	AEI	Acción estratégica institucional
Ejecución del Plan de capacitación docente 2026	OEI.01	Potenciar la formación académica y profesional de los estudiantes de pregrado y posgrado.	AEI.01.03	Programa de desarrollo continuo de capacidades para docentes.

IX. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

Para evitar duplicidad y facilitar el control institucional, el cronograma mensual se presenta mediante códigos de actividad. PD: fecha por definir, conforme a la coordinación con la entidad capacitadora.

N°	Actividades	AÑO 2026											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Pasantía ENAP y visita al Ministerio de la Mujer								X				
2	Curso virtual de métodos econométricos y análisis espacial								X				
3	Pasantía y movilidad docente a la UNA Puno									X			
4	Uso de SPSS aplicado a la Gestión Pública - 2026								X				
5	Capacitación en inteligencia artificial con enfoque en investigación académica								X				
6	Neurodidáctica de la educación superior									X			
7	Análisis de datos y criterios de toma de decisiones con IA aplicado a la gestión pública y empresarial								X				
	Taller de sílabo								X				



Firmado digitalmente por TAPIA
CCALLO Vilma Valeriana FAU
20448261272 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 09:43:46 -05:00

X. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

FINANCIAMIENTO	
CENTRO DE COSTOS: Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales	
EGRESOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
RUBRO: Capacitación Docente	
META: 0009	
ESPECIFICA DE GASTO:	
• 2.3 2 7.11 5: SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS	S/. 2,000.00
• 2.3.1 5.1 2: PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE ESCRITORIO	S/. 6,000.00
• 2.3 2 7. 11 6: IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS	S/. 500.00
• 2.3.2.7.10.1: PONENTE	S/.13,300.00
• 2.3 2 7. 11 5: SERVICIO DE ALIMENTACION	S/. 6,600.00
• 2.3 2 1. 2 99: VIATICOS	S/. 4,250.00
MONTO TOTAL	S/. 32,650.00



Firmado digitalmente por TAPIA
CCALLO Vilma Valeriana FAU
20448261272 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.07.2026 09:44:25 -05:00